



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0002405/2014

VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Antropología, por la que solicita la designación interina del Lic. Darío Olmo en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Taller de Trabajo de Campo- Área Bioantropología-; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Lic. Olmo;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de dicho Departamento;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Que a los fines de atender la designación interina del Lic. Olmo, se podrá afectar la partida vacante por renuncia de la Prof. Lobbia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Darío Mariano OLMO**, Leg. 45787, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Taller de Trabajo de Campo"- Área Bioantropología- del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.** (Afectando partida vacante por renuncia Prof. Patricia Lobbia).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 69
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES